

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12312 *INVERSIONES ARMON, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARBIRU, S.L.
ARPE INVERSIONES, S.L.
ARPE PARTICIPACIONES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 18 de noviembre de 2014 las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de "Inversiones Armon, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Arbiru, S.L.", "Arpe Inversiones, S.L." y "Arpe Participaciones, S.L." (Sociedades Absorbidas), aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente. Dicha fusión producirá la extinción de las Sociedades Absorbidas, transmitiendo su patrimonio en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, quién adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Itziar-Deba (Gipuzkoa), 21 de noviembre de 2014.- Los Administradores Únicos de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas.

ID: A140059300-1